



editorial graviola

I PREMIO LITERARIO “FUNDACIÓN LAS FUENTES”

Bases

Presentación

La **Fundación Las Fuentes** convoca su I Premio Literario de relato con el objetivo de “celebrar y poner en valor la diversidad cultural”, según estipulan las bases, así como promover las “herramientas de convivencia entre culturas, sociedades, religiones e ideologías”.

El I Premio Literario ‘Fundación las Fuentes’ se enmarca en los fines fundacionales de la entidad, particularmente la promoción de una visión responsable de la ciudadanía y de respeto a los valores éticos universales y, en particular, a los valores de las grandes tradiciones espirituales e islámicos, a través de investigaciones, formación, desarrollo de proyectos, actividades culturales, actividades sociales y de promoción del emprendimiento. Todo ello para potenciar el desarrollo académico y humanista del público en general.

1. Entidad convocante

El premio es gestionado y otorgado por la Fundación Las Fuentes de Junta Islámica, con CIF G-02914281, organización apolítica, aconfesional y sin ánimo de lucro, sita en Córdoba (España), Claudio Marcelo, 17, 1ª.

2. Participación

Podrán participar todos aquellos escritores y escritoras de cualquier país del mundo mayores de 18 años. Queda excluida la participación de los trabajadores y patronos de la propia Fundación.

3. Relatos

Las obras presentadas serán relatos ajustados a la temática propuesta.

Temática: las obras tendrán como tema el valor de la diversidad cultural, así como las herramientas de convivencia entre culturas, sociedades, religiones e ideologías.

Originalidad: las obras serán originales, inéditas, no premiadas ni presentadas anteriormente o simultáneamente a ningún otro certamen literario. Se admitirá un único relato por autor@.

Causas de descalificación: No se admitirán textos generados total o parcialmente mediante el uso de herramientas de inteligencia artificial. En caso de detectarse esta circunstancia, el relato será automáticamente descalificado. Igualmente quedarán descalificados plagios. Las obras deben estar revisadas ortográficamente y quedarán descalificadas aquellas que no cumplan este requisito.

Idioma: las obras estarán escritas en lengua española.

Longitud: las obras serán relatos y tendrán una longitud mínima de 1.000 (mil) palabras y máxima de 7.000 (siete mil), incluyendo el título.

Formato: Los relatos deberán ir debidamente paginados en su parte inferior derecha, el texto utilizará como tipo de letra Times New Roman, con tamaño de fuente 12, espacio interlineal de 1,5 y encabezados en la página primera por:

- El título de la obra.
- El seudónimo del autor/a (no indicar datos personales)

Plica: las obras irán acompañadas de una plica que contendrá los datos indicados en el apartado 4.

4. Plicas

La plica consistirá en un documento en el que se hará constar los siguientes datos:

- Pseudónimo; nombre y apellidos; dirección; teléfono de contacto; email, breve resumen biográfico, y número de DNI.

5. Tasa de inscripción

Este premio literario se convoca con una tasa de inscripción de 5 € (cinco euros) que podrán abonarse:

- Mediante tarjeta de crédito: en el enlace disponible en la página de la convocatoria.
- Mediante transferencia bancaria: a la cuenta ES4300494910802116731534 de la que es titular FUNDACION LAS FUENTES DE JUNTA ISLAMICA. En el Concepto deberá indicarse "Premio Literario Fundación Las Fuentes 2026".

6. Presentación de obras

El plazo de presentación de obras será hasta el 29 de mayo. Los originales deberán enviarse a través del formulario disponible en la página de la convocatoria, anexando tres documentos

PDF:

1. El primero conteniendo el relato, titulado “**TÍTULO**”;
2. El segundo conteniendo los datos personales, titulado “**PLICA TÍTULO**” donde “**TÍTULO**” debe sustituirse por las seis primeras palabras del título del relato (o un número inferior, si el título tiene menos de 6 palabras).
3. El tercero conteniendo el justificante de pago de las tasas de inscripción.

7. Jurado

El jurado estará formado por cuatro personas, con la siguiente composición:

Presidente del Jurado: D. Eloy Tizón

Miembros del Jurado: Azahara Palomeque, Francisco Javier Guerrero Cano, Natalia García Freire.

Las deliberaciones del jurado se realizarán tras una fase de lectura individual y puntuación de las obras, mediante un diálogo argumentado, negociación y consideración de los criterios de valoración.

El fallo del jurado será inapelable. El jurado presentará, tras sus deliberaciones, una lista de los 15 mejores relatos, designando de entre éstos un primer premio y un accésit.

Los relatos no seleccionados entre estos 15 serán destruidos.

La organización no se compromete a mantener correspondencia con los participantes salvo en aquellos casos en los que resulten premiados.

8. Valoración de las obras

Los criterios de valoración de los relatos para la adjudicación de los premios serán los siguientes, en orden de importancia:

1. Alineación con la temática del certamen.
2. Calidad literaria: creatividad, uso del lenguaje, dimensión emocional.
3. Estructura del relato.
4. Efectividad de la primera escena.
5. Impacto del final de la narración.
6. Creación de atmósfera

7. Construcción de los personajes.
8. Potencial resonancia social.

Se utilizará una herramienta de baremación con la que se puntuarán los relatos recibidos. Se establece un umbral de 50 puntos para considerar el relato como suficiente en cuanto a calidad literaria.

9. Anuncio del fallo del jurado y obras premiadas

El fallo del jurado se publicará oportunamente en la página web de la Fundación Las Fuentes.

La Fundación contactará directamente con los ganadores y finalistas por correo electrónico.

En caso de no alcanzarse la calidad literaria mencionada en el punto 6, el jurado podrá declarar el premio desierto o elaborar una lista de premiados y finalistas en número inferior a lo esperado.

10. Premios

Se establece un premio al mejor relato de 2.000 € (dos mil euros).

Se establece un accésit de 1.000 € (mil euros) para el segundo mejor relato.

Los premios en metálico, en cantidades brutas, que se liquidarán a los premiados previo pago de los impuestos legales vigentes en el momento de su entrega. Los premiados deberán aportar, una vez comunicados los premios, certificado fiscal, de residencia y de titularidad bancaria. Asimismo, los autores o autoras de las dos obras premiadas se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega de premios, que se celebrará en Córdoba, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada. En caso de ausencia injustificada, el jurado se reserva el derecho de asignar el premio a las siguientes obras en la clasificación. En caso de ausencia justificada, se podrá recoger el premio a través de persona delegada o mediante el envío de un video con la lectura del relato. Los gastos de desplazamiento correrán por cuenta del autor. La organización correrá con los gastos de alojamiento de las personas ganadoras del primer premio y el accésit la noche de la ceremonia de entrega de premios.

11. Publicación

La Fundación Las Fuentes publicará en un volumen los 15 mejores relatos, en una primera tirada de 500 ejemplares, que será distribuida de forma analógica y digital en todos los territorios que considere. Para ello, la Fundación tiene firmado un acuerdo con Editorial Graviola. La Fundación entregará a cada uno de los autores de los relatos publicados cuatro ejemplares para su uso personal.

12. Cesión de derechos sobre la obra

La participación en el presente concurso implica que la persona autora de cada una de las obras seleccionadas para publicación cede en exclusiva a Fundación Las Fuentes de Junta Islámica, con carácter gratuito y para todo el mundo, los derechos de explotación sobre la obra presentada, en todas sus modalidades, incluidos, a título enunciativo y no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida la puesta a disposición interactiva a través de internet) y transformación, con el fin de proceder a su comercialización, edición, difusión y utilización en cualesquiera formatos, soportes o medios, actuales o futuros, que la entidad considere adecuados.

Esta cesión se realiza por el plazo máximo de duración legalmente previsto para los derechos de autor conforme a la legislación vigente en cada momento, sin limitación en cuanto al número de ediciones o ejemplares, y sin perjuicio de que la autoría de la persona participante sea reconocida en todos los usos que se hagan de la obra, de acuerdo con la normativa aplicable.

La persona participante garantiza que la obra presentada es original, que ostenta la plena titularidad de los derechos de propiedad intelectual sobre la misma, y que su cesión en los términos de la presente cláusula no vulnera derechos de terceros, manteniendo indemne a la entidad convocante frente a cualquier reclamación que pudiera derivarse de ello.

13. Cesión de derechos de imagen del autor

La persona autora de cada una de las obras seleccionadas para publicación cede en exclusiva a Fundación Las Fuentes de Junta Islámica, a utilizar su nombre, voz e imagen en el marco de las actividades de promoción, comunicación y publicidad relacionadas con el concurso y con la obra premiada, incluida la promoción del libro en cualquier formato o soporte.

Esta autorización se concede con carácter gratuito, para todo el mundo y por el plazo máximo permitido por la legislación aplicable, y alcanza, a título enunciativo y no limitativo, a su difusión en medios de comunicación, redes sociales, páginas web, materiales promocionales impresos o digitales, grabaciones audiovisuales de actos de presentación, entrevistas y cualesquiera otras acciones de marketing vinculadas al concurso y a la obra.

La persona participante manifiesta que su imagen no vulnera derechos de terceros y se compromete a mantener indemne a la entidad convocante frente a cualquier reclamación que pudiera derivarse del uso de su nombre, voz o imagen en los términos previstos en esta cláusula.

14. Tratamiento de datos personales

Los datos personales facilitados por las personas participantes serán tratados por la entidad convocante en calidad de responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar su participación en el premio literario, verificar el cumplimiento de las bases, contactar con las personas finalistas y ganadoras, así como realizar las actuaciones administrativas, legales, contables y fiscales que resulten necesarias, y, en su caso, difundir el resultado del certamen y la obra premiada.

El tratamiento de los datos se llevará a cabo de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos personales en cada momento, y se basará en la ejecución de la relación derivada de la participación en el premio y, cuando proceda, en el consentimiento de la persona interesada. Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la gestión del premio y para el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables.

Las personas participantes podrán ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como revocar, en su caso, el consentimiento prestado, dirigiendo una comunicación escrita a info@fundacionlasfuentes.org, en los términos previstos por la normativa aplicable.

15. Aceptación de las bases

La participación en el premio implica el conocimiento y aceptación de la totalidad de estas bases.